

Código TRD: 4.0.3.3.

Bogotá D.C.

Señor

**ANONIMO**

[hsajshjsa@gmail.com](mailto:hsajshjsa@gmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Traslado por competencia **Radicado No.231095552**

Al responder por favor citar este número de radicado

Reciba un cordial saludo desde el Ministerio TIC,

Este Ministerio acusa recibo de su comunicación y en aras de dar respuesta de fondo a su petición y de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 17 de la Ley 1755 de Junio 30 de 2015**, *“Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de la petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”* nos permitimos requerir se sirva ampliar y/o aclarar la información demandada, toda vez que no es clara su solicitud, por cuanto solo registró lo siguiente;

*“(...) hsajshjsa@gmail.com. (...)”*

**“Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”**

Cordialmente,

**KAREN PATRICIA LÓPEZ MATHEUS**

**G.I.T. de Grupos de Interés y Gestión Documental**

Tel. + (601) 344 34 60.

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

**Anexo:** Lo enunciado en Uno (01) Adjunto.

**IMPORTANTE:** De manera atenta nos permitimos informar que el Ministerio TIC implemento la creación de documentos electrónicos. Por tal razón es necesario visualizar el documento adjunto utilizando el programa ADOBE ACROBAT PDF, usando el icono del clip o la funcionalidad documentos adjuntos.